

Un mes . . . . . 2 ptas.
Un año . . . . . 22'50

El Guadalete.

Un mes . . . . . 2'50 ptas
Un año . . . . . 22'50

Anuncios, reclamos y comunicados, a precios convencionales.

Anuncios, reclamos y comunicados, a precios convencionales.

Redacción y Administración, Compás 2.

Redacción y Administración, Compás 2.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

Año XLV.

Jerez de la Frontera: Sábado 3 de Junio de 1899.

Núm. 13.383.

El Guadalete.

La inamovilidad administrativa.

EXTRACTO

DE LA CONFERENCIA PRONUNCIADA EN EL ATENEO LA NOCHE DEL 31 DE MAYO ÚLTIMO POR EL SR. D. JOSÉ LUQUE Y BEAS.

Comenzó el orador expresando que el pueblo español amargamente impresionado por la pérdida de sus dominios coloniales y por el desastre de sus armas, había con excelente acuerdo puesto sus miras en una regeneración nacional como base ineludible para un porvenir menos aciago...

Dijo que debía ser lo primero rectificar un error de concepto nada extraño por lo conciso de la locución. Que siendo la política la ciencia de la gobernación del Estado y parte integrante de ella la administración, esa absoluta y completa separación era imposible y resultaría perjudicial.

Esta es una enfermedad hondamente arraigada en el sér nacional, que conforma con nuestros hábitos de pereza y de inconstancia, que no curan los desengaños, siendo la causa determinante del atraso en que vivimos, robando a la industria, a las artes, al comercio y a la misma agricultura, inteligencias y brazos con merma de la producción y desgaste de fuerzas inactivas.

Dió lectura a unos párrafos del memorial, existente en el archivo de Simancas, atribuido al Cardenal Cisneros, aquel gran estadista, que murió víctima del desprecio y de la ingratitude de un rey. «Observando que muchos de los empleados en la casa real y que habían entrado con poca hacienda a los cuatro ó cinco años labraban grandes casas, compraban haciendas, hacían mayorazgos, y su gasto ordinario era mayor que los acotamientos, sueldos ó mercedes que tenían.»

Tanto acreció el mal que fué necesario dictar leyes para atenuarlo, como existen en la Novísima Recopilación, dando lectu-

ra a algunas muy curiosas, entre ellas a la dada por Carlos IV en 1799 «buscando extinguir los males que causan la venida a la Corte de las mujeres é hijos de los empleados de todas clases con el objeto de introducir y promover pretensiones, ha resuelto que no se admita solicitud alguna de palabra ni por escrito que hagan las mujeres é hijas de empleados por el Ministerio de Gracia y Justicia, ni se consulte ni provea a estos interin no conste que aquellas se hayan restituido a su compañía»

Continuó diciendo que no ha de negar que en la época constitucional ha habido un factor importantísimo para que el mal tomase mayores proporciones, los partidos políticos, formando de aluvión las más de las veces, más atentos a la conquista del poder que a la realización de ideales, con divisiones y subdivisiones que no tienen más razón de ser que el personalismo, son más que partidos, banderías, compañías francas que entran a saco por el presupuesto como en país conquistado y se apoderan de los destinos públicos como botín que se reparte entre los vencedores.

Sin embargo de esto, con mayor ó menor sinceridad, se ha procurado ponerle coto y remedio. El eminente estadista don Juan Brabo Murillo; en 1852 publicó Real Decreto organizando la carrera administrativa, digno de elogios y que se inspiraba en el principio de inamovilidad y responsabilidad.

En Marzo de 1865 se nombró una Comisión que formulase un proyecto de ley sobre empleados, presidida por Brabo Murillo, y de la que formaban parte eminentes como Cortina, D. Cirilo Alvarez, Posada Herrera y otros, y al año, ó sea en 4 de Marzo de 1866, publicó el general O'Donnell «el Reglamento orgánico de las Carreras civiles de la Administración pública,» bastante bueno; fijando los ingresos por las categorías inferiores y los ascensos de libre elección los Jefes superiores, y los demás necesitando dos años de servicio en el último empleo, fijando correcciones disciplinarias. Mas ni aun vivió un año, lo derogó Narvaez en 13 de Julio del '66, y sobrevinida la revolución, uno de sus primeros actos fué apresurarse a derogar lo poco que aun quedaba, las reglas que para ingreso y ascenso se habían fijado en las leyes de presupuestos de 1864 y 65, medida que si bien pudiera disculpar las circunstancias y la necesidad de traer a las oficinas personal identificado con el nuevo espíritu, es digna de censura porque debieron respetarse derechos y no trastornarse el servicio, pudiendo únicamente ser coonestada con lo que se prometió y no se cumplió, llevando inmediatamente a las Cortes el oportuno proyecto de ley, organizando la administración.

Después el Sr. Cánovas del Castillo en la restauración también acarició el propósito, nombrando una comisión al efecto pero sin realizarlo, sin duda por haberse adoptado otro procedimiento que ha producido resultados muy ventajosos, el de reglamentar aisladamente los servicios, con lo que se ha conseguido mucho porque respecto a ellos no ha podido haber extralimitaciones y abusos. Son tantos y tan importantes que conviene conocerlos y consignarlos.

Carrera judicial y fiscal. Registradores de la Propiedad. Escribanos de actuaciones. Abogados del Estado. Empleados de establecimientos Penales, de Aduanas. Archiveros y Bibliotecarios. Ingenieros de Caminos, Montes, Minas y Agrónomos. Catedráticos y Profesores de Instrucción Pública. Empleados de Correos y Telégrafos, de seguridad y vigilancia. Médicos forenses y de Cárcel. Directores de baños. Personal facultativo de laboratorios de Medicina legal. Subdelegados de Sanidad. Inspectores de Ferrocarriles. Carrera diplomática, consular y de intérpretes. Empleados del Consejo de Estado y Tribunal de Cuentas. Secretarías de Diputaciones Provinciales. Contadores Provinciales y Municipales, y algún otro que no recordamos, estando pendiente la publicación de la ley de Secretarías Municipales.

No debe omitirse que las costumbres han variado también mucho y que hoy no son frecuentes esas razas totales que antes llevaba consigo un cambio de Ministerio.

Falta, pues, ya el último esfuerzo, la ley general que comprenda toda la adminis-

tración. Veamos ahora cómo debe hacerse para que sea duradera y para que responda a los fines deseados.

La mayor dificultad con que se tropieza es la del interés de parcialidad; precisa hacerlo con un alto espíritu de sinceridad y de respeto a los derechos adquiridos. No puede ser la obra de un partido, tiene que ser una obra nacional, en que cooperen todos. Sinó pasaría lo que con la ley de O'Donnell que fué derogada por Narvaez bajo el pretexto ó la realidad de haber servido para afianzar en sus puestos a los empleados de la unión liberal. Para conseguirlo no hay otro procedimiento que nombrar una comisión especial de la que forme parte exministros de todos los partidos, empleados de varias categorías, magistrados, delegados de Universidades, académicos, Cámaras, etc. Así pudiera obtenerse la permanencia indispensable.

Debe también responder a dos principios esenciales. La disminución de empleos innecesarios y la mayor dotación de los que subsistan. Con lo primero se evitaría el escandaloso de multitud de empleados, parientes ó paniaguados que están, ó mejor dicho pasan, por la oficina el último día del mes para cobrar la nómina. Con lo segundo había buenos servidores, aptos y que trabajasen satisfechos de la remuneración.

El reconocimiento de los derechos adquiridos es no lesionar el derecho del funcionario. Se ha pensado para ello en el medio de la revisión de expedientes que es inaceptable por abrir fáciles puertas a favor y a la injuria. El único que es recomendable será el ya adoptado con excelente resultado en la práctica al formarse los reglamentos especiales, declarar inamovibles en sus cargos a los que lleven cierto número de años de servicios. Para ello pudiera servir de norma el R. D. de 26 de Julio de 1876 que señala, según categorías, el número de años de servicios necesarios para el ascenso.

En cuanto al sistema que deba adoptarse, dada la tradición, parece que se impone el que pudiéramos llamar latino, la reglamentación con señalamiento de condiciones para el ingreso y ascensos; planillas con los sueldos respectivos a los cargos. Así se ha hecho siempre entre nosotros, en Francia y en Italia. No pretendemos y sería extemporáneo, a más de petulante, confeccionar una ley, pero sí hemos de indicar aunque tígeramente las bases en que debía asentarse.

El ingreso por oposición siempre, pudiendo entrar por categoría de dos mil quinientas pesetas los que tuviesen títulos académicos, si bien procurando excluir aquellos títulos que no suponen competencia de ningún ramo de la administración pública. El sueldo mínimo sería de 1.500 pesetas. El ascenso en tres turnos; uno por figura o escalafón de antigüedad; otro de libre elección en la mitad superior de la escala en funcionarios declarados aptos, ya por obras ó por servicios especiales, por un tribunal ad hoc con carácter permanente, y el tercero para colocar a los cesantes que tuviesen condiciones reglamentarias hasta la extinción de la clase, y después por concurso en toda la escala, pero en empleados que llevasen más de seis años de desempeño del cargo. En ningún caso podrían obtenerse dos ascensos seguidos en ninguno de los turnos de elección.

Supresión absoluta de cesantías; subsistirían las jubilaciones por edad ó por impedimento físico. Para las primeras se señalaría una edad para cada categoría, semejanza de lo establecido en el ejército. Para lo segundo certificaciones de facultades especiales las que se renovarían anualmente. El abono de las jubilaciones no sería de cargo del Estado, sino de Cajas de Ahorro, análogas a los antiguos montepíos, para los que contribuiría forzosamente el empleado con un tanto fijado según categoría, administrando dichos fondos juntas nombradas por los mismos funcionarios, independientes del gobierno. Para percibir jubilaciones es preciso justificar se carece de otro medio de subsistencia, con el fin de poner coto al abuso tan corriente de que personas adineradas cobren pensiones. Estas serían como máximo las tres cuartas partes del sueldo y como mínimo la mitad. El que tuviese algunos bienes cuyas rentas no equiparasen a la pensión correspondiente, sólo tendría derecho a cobrar la diferencia.

Las viudedades y orfanidades igualmente desaparecerían. Mas los funcionarios que quisiesen podrían inscribirse en una sección especial de las Cajas de Ahorros destinadas a este efecto; asimismo podrían hacerse seguros de muerte a cantidad de-

terminada y para gastos de funeral, entierro, etc.

Podrán los empleados que lleven determinados años de servicios solicitar excepciones por uno ó dos años, transcurridos los que perderán el destino si no vuelven a su empleo; siempre serán acordadas sin sueldo, ocupado a la vuelta el último puesto en el escalafón respectivo. No podrá obtenerse segunda excepción sino después de transcurridos seis años de la primera. Ha de solicitarse del Ministerio, que podrá acceder a ella dentro de un plazo de seis meses, necesario para que sin perjudicar el servicio se cubra la vacante.

La separación del cargo ha de ser siempre por justa causa, previa formación de expediente con audiencia del interesado ante el Consejo de Estado ó otro análogo organismo. El separado no puede volver más a ser colocado por ninguna causa. Las suspensiones serán también por expediente ante el Ministro y con audiencia, siendo siempre de empleo y sueldo, sin que le sirva de abono de servicio el tiempo de la suspensión. A la segunda suspensión ocupará el último lugar de la escala respectiva y a la tercera será separado definitivamente.

No podrán ser trasladados los funcionarios sino por motivo del servicio, siendo los gastos de cuenta del Estado y teniendo que transcurrir cuando menos dos años de una a otra traslación. Podrán también solicitarse y obtenerse, pero con justa causa acreditada, teniendo que mediar igual plazo que en las otras y siendo todos los gastos de su cuenta.

Existe otro sistema de reglamentación en nuestro sentir de excelentes resultados, pero que quizás chocase con nuestras costumbres y trajera dificultades para su planteamiento. Nos referimos al sistema inglés, que se basa en la asimilación del empleado público al particular, simplificando todo trámite inútil y escogiendo un personal de condiciones y bien retribuido, con el propósito de que el buen servidor prefiera la administración pública a la mejor colocación particular.

Dando una ligera idea de él dice que fué establecido por el bill de 12 de Febrero de 1876, dado por la Reina, de acuerdo con su Consejo privado, y según el trabajo de un notable escritor, de donde ha tomado los datos, se reduce sencillamente lo siguiente: comprende el servicio civil dos divisiones y un estado mayor; los empleados de la primera división comienzan con un sueldo de 2.500 pesetas con aumentaciones trienales de 375, llegando los emolumentos ó la retribución a 6.375, sueldo que alcanza el empleado por término medio a los 58 años, pues para entrar en el servicio hay que tener 20 años a lo sumo. Puede darse un suplemento anual que no pase de 2.500 pesetas.

Los de la segunda división empiezan con 2.500 pesetas, con aumentos trienales de 337 pesetas; a los 24 ó 25 años de servicio alcanzan 9.900 pesetas y pueden tener una retribución suplementaria a lo más de 5.000 pesetas al año. Se entra a servir en esta segunda división a los 23 años.

El estado mayor se halla fuera de estas reglas y obedece su nombramiento a circunstancias políticas ó especiales, como entre nosotros poco más ó menos, pues comprende el personal de subsecretarios, directores, etc.

Todo empleado de la primera y segunda división de menos de 25 años cambia cada año de departamento ministerial, hasta que un día el jefe de un departamento comunica por escrito a los Comisarios civiles que tal ó cual empleado queda aceptado. Cuando el empleado, llegado a la edad de 25 años, no demuestra condiciones para el servicio es despedido y no tiene ya que pensar en volver a serlo.

Las inmensas ventajas del sistema saltan a la vista. Los sueldos se asignan al empleado y no al empleo y se determinan por el tiempo de servicio. Hay amovilidad dentro de la estabilidad y no es la categoría la que determina la competencia como para entre nosotros. No se nos oculta que dados nuestras costumbres y nuestra idiosincrasia fuera esto ocasionado a nuevos abusos, por eso nos limitamos a indicarlo como un bello ideal, como una aspiración de lo que debiera ser, como un ejemplo y una norma que seguir en la vía del progreso.

Dice que hay otras reformas tan íntimamente relacionadas con la que se examina que sin ellas no daría resultado práctico, viéndose precisado a tratarlas, si bien con la mayor brevedad para no abusar de la benevolencia. Es la primera y más necesaria la publi-

cación de una ley de procedimientos, que acabe con el expediente y con todas las argucias y artimañas burocráticas, base de toda concusión y de todo cohecho; fijando trámites y determinando plazos para las resoluciones. No es difícil la obra por estar ya comenzada en Hacienda con la ley sobre procedimientos económico-administrativos, obra que aunque no perfecta, más que nada por su amplitud otorgada en un afán de asimilarse a la ley de enjuiciamiento civil, ha sido un verdadero adelanto y puede servir de norma, corrigiendo los defectos y dándole carácter general.

Otra que va indicada en las bases, es la responsabilidad del funcionario, hecha efectiva sin miramientos de ninguna clase. A mayor dignificación, mayor responsabilidad, y así como el funcionario acrece en derechos y se engrandece con la estabilidad y con la independencia y con la mayor retribución debe exigírsele el estricto cumplimiento de su deber.

También es necesario suprimir algunas de las incompatibilidades hoy existentes. No se puede ejercer destino con sueldo mayor de 1.500 pesetas ni en la localidad ni en la provincia de su naturaleza. En nuestro sentir la única causa determinante de esta prescripción es disminuir el número de pretendientes y las exigencias del caciquismo de campanario, pero resulta contraproducente y hasta inmoral. El que desempeña un cargo donde es conocido de todos, donde vive su familia y sus parientes, ha de prestarse menos a cierta clase de manejos que le harían perder la estimación y el concepto, dándole más facilidad para hacerlo el desconocimiento de las gentes y la ausencia casi siempre cercana.

Por otra parte personas de cierta educación y condiciones estando en sus casas pueden aceptar y desempeñar esos puestos secundarios que no están lo bastante retribuidos para vivir fuera de la localidad. Por último y más principal que establecería la ley ya no podrían temerse ni los compromisos ni el enjambre de pretendientes.

El no permitir ejercer ciertas profesiones tampoco se comprende. ¿Qué importa para la buena administración, que fuese de su cargo, en las horas libres, el perito mercantil lleve los libros de una casa de comercio, el abogado defienda pleitos, el médico tenga consulta ó visite enfermos, el arquitecto levante planos ó su empleado se dedique a una industria licita? Pues hoy también se le prohíbe ejercer cualquier profesión sujeta a contribución industrial. Entendemos que esto además de ser absurdo es inmoral porque limita la voluntad de trabajar, fomentando la pereza y la holganza, y evita que el hombre activo é inteligente desarrolle sus facultades y que la aptitud en bien suyo, de su familia y de la sociedad misma.

En la legislación suiza está perfectamente previsto el caso en el reglamento de 9 de Noviembre de 1897, a cuya prescripción da lectura. El funcionario, cuando se vé, puede dedicarse, con permiso de la administración a ocupaciones ó profesiones accesorias que no se estimen inadmisibles por su naturaleza ó con los intereses generales.

Igualmente debe desaparecer el embargo ó retención de sueldos por deudas que hoy autoriza nuestra ley. Bien retribuido el funcionario no debe contraer deudas que siempre redundan en desprestigio personal; sabe perfectamente cuales son sus emolumentos y a ellos debe arreglar sus gastos. Quitaría también esto facilidad a la usura que se ceba en el empleado de corto sueldo ó gastador en demasia. Pero se objetará que de este modo se daría una patente de corso al funcionario de mala fe para perjudicar a los acreedores, más es fácil evitar ese riesgo estableciendo que el funcionario condenado por segunda vez al pago de una deuda fuese separado del servicio. No es tampoco nuevo el precepto en otros países, la misma Suiza en la ley de 2 de Julio de 1897 sobre sueldos de funcionarios y empleados públicos lo ha establecido. Los sueldos de los empleados públicos no podrán ser objeto de retención ó embargo y el resultado ha sido merecedor del aplauso de toda la opinión del país.

Por último, hay otra reforma de gran trascendencia que no voy a hacer más que indicar, porque a más de controvertida, merecería mayor espacio, la privación del voto electoral a los funcionarios públicos. No se me ocultan las razonables objeciones que se pueden hacer a este pensamiento, ya desde el punto de vista de lo que el sufragio representa siendo un ataque al

derecho individual y una limitación de la personalidad, ya porque inteligente y culto el funcionario su intervención en la soberanía ha de ser provechosa, ora porque constituida la carrera la independencia surge de la misma dignificación del individuo y de la menor presión del poder. Mas aun así, previniendo graves peligros, se inclina a la privación tanto a los funcionarios de la administración civil como a los institutos armados, como a todo el que dependa de corporaciones provinciales o municipales. El voto de los institutos armados puede llevar al pretorianismo; el voto de los empleados a una dictadura burocrática; numerosos como son ambos ejércitos, con espíritu de cuerpo y con intereses que motivan su actividad, con un cuerpo electoral indolente ó desilusionado, se impondrían la mayor parte de las veces contra lo que fuese la verdadera expresión del resto del país contribuyente. Aun cuando no fuese más que por evitarse el triste y vergonzoso espectáculo de ver a los pobres empleados servir de obligados agentes y factores de las trapacerías al uso en los colegios electorales, formando ellos casi exclusivamente las numerosas mesas y autorizándolos a ejercitándolos en el soborno, en el fraude y en la mitificación, se debería adoptar la medida por radical que parezca.

CASTELAR LUCHADOR.

Muerto Castelar, frío el cuerpo que se transfiguraba prodigiosamente en aquellas enloquecidas oraciones, síntesis de la eterna elocuencia; helado el poderoso cerebro que inundó a España con las oleadas de sus fórmulas de la democracia y del progreso, ante su tumba quedan depuestos todos los rencores y en torno a su cadáver se congregan todos los españoles para llorar la fiera desgracia. Todos con inmenso desconuelo llorarán hoy la desaparición del inequívoco republicano; pero nadie llorará con más vivo y profundo dolor que la juventud, porque la juventud debe a Castelar todo lo que es, todo su espíritu, nutrido a expensas de las creaciones del gran orador. En sus discursos y en sus escritos aprendieron a leer las nuevas generaciones con tientos balbuceos, y en sus discursos y en sus escritos desarrollaron sus almas y aprendieron a adorar a la democracia y a bendecir a la patria. Para la juventud, Castelar era el ídolo, el verbo del progreso, la encarnación de la democracia, el gran foco de luz que alumbraba el porvenir de la patria; Castelar lo era todo. Y bastaba oír pronunciar su nombre para que todas las cabezas se inclinaran rindiendo culto a su gloria, culto que era en realidad idolatría ciega.

Era Castelar todavía en estos últimos tiempos una gran esperanza para el pueblo. Viejo, achacoso, con el alma llena de sombras y presentimientos, Castelar conservaba todas las poderosas energías de su infatigable talento creador, todos los alientos de su espíritu batallador y valeroso, y se disponía a luchar nuevamente, porque creía adivinar en las oscuridades del orden presente, semillas para la libertad y peligros para la patria. Y al verle levantarse de nuevo, tan animoso y ágil, dispuesto a la batalla como en los días memorables de su fecunda juventud; España entera se levantaba con él y se disponía a seguirle llena de entusiasmo, y nadie podía creer tan cercano este formidable golpe del infortunio. Por eso ha sido recibida la noticia de su muerte con terrible estupor, como si nadie creyese en la posibilidad de la desgracia, como si todos estuviesen convencidos de que Castelar tenía derecho a la inmortalidad y en posesión de ese derecho hubiera entrado.

el más alentado apóstol de la democracia, el portaestandarte de las nuevas ideas. En las bravas campañas periodísticas de El Tribuno, La Soberanía Nacional, La Discusión y La Democracia, libradas al lado de Rivero, de Pi Margall, de Ríos Rosas; en sus libros La fórmula del progreso, Glorias del absolutismo, El Cesarismo; en sus discursos famosos de las Cortes más tarde, nadie trabajó con más entusiasmo, con más ardimiento, con más constancia, con más fe, que Castelar por el triunfo de los ideales democráticos. En la cárcel y en la emigración enmudecía su palabra, pero su pluma rápida y certera seguía siendo ariete formidable para los enemigos de la libertad. De aquella labor titánica realizada sin descanso, a todas horas, con sueño y con hambre, surgió el triunfo por desgracia para todos.

Nació muerta la república. La acompañó al nacer el desorden y el desorden fue su ruina y pudo ser también la de la patria. Solo Castelar pudo atajar el peligro y sostener por algún tiempo aquel desquiciado edificio; luchó contra las hordas cantonales, luchó contra los carlistas y contra todos y salvó a la patria. Breve fue el período de su mando, pero quedó en él bien probado que el orador insigne era también insigne hombre de acción, y el que, hasta entonces solo había figurado a la cabeza de los tribunos, pudo figurar desde aquella difícil época a la cabeza también de los verdaderos hombres de Estado.

Otra vez volvió la lucha, la característica de la vida de Castelar, con la restauración, y el incansable demócrata siguió batallando en el reinado de Alfonso XII y en la Regencia después, con indomables bríos por el triunfo de sus ideales. De esta época datan sus discursos más elocuentes y famosos, monumentos inmortales de la oratoria; de esta época también data su mayor gloria. Vencido en la república, Castelar logró imponerse a sus enemigos y hacer aceptar su bandera. Triunfó la democracia, y Castelar, satisfecho, orgulloso de su obra, pudo abandonar las luchas políticas y retirarse a descansar.

A descansar no. Castelar no ha descansado nunca. Antes que todo y sobre todo, Castelar ha sido un gran trabajador. Lo que pudo hacer hoy no lo dejó para mañana; y trabajó siempre, todos los días, para ganar la vida, produciendo obras admirables. Todavía en estos últimos tiempos se levantaba a las seis de la mañana, y escribía, escribía sin descanso, hasta terminar cien cuartillas, porque creía que no escribiendo cien cuartillas no tenía bien ganado su pan. Por su constancia y su amor al trabajo Castelar era tan admirable como en su genio.

Estuvo hoy en Cádiz D. Antonio Camacho del Rivero. Regresó de Sevilla D. Juan Meruja. En los trenes de hoy regresaron a sus pueblos los viajeros que llegaron ayer a pasar aquí el día del Corpus. A causa del estado del tiempo funcionan hoy con retraso las líneas telegráficas. Mañana a las nueve zarpará de Cádiz la escuadra y aun cuando a punto fijo no se sabe el puerto de destino, creese que va a Canarias. Ha quedado abierto el establecimiento de baños minerales de Brake, en Chicliana. Los obreros de Trebujena tratan de asociarse gestionando la celebración de una reunión ó meeting con tal motivo. El Ayuntamiento de Zahara solicita autorización para imponer arbitrios extraordinarios. Se encuentra enfermo nuestro convecino el Sr. D. Juan Vez-Murguía, cuyo pronto restablecimiento deseamos. Ha sido autorizado Mr. Charles Francis Cromie para ejercer el cargo de viceconsul de Inglaterra en Algeciras. Ha sido nombrado administrador de la Aduana de Algeciras D. Emilio Campos. Viste de la de Denia D. Alfredo Bouvier oficial de la de Algeciras. Para esta plaza D. Manuel Gómez Cota. Se ha posesionado de su cargo el nuevo Alcalde de Olvera, D. Tomás Pérez Jurado. Mañana es esperado de Sevilla a donde llegó ayer, el gobernador civil Sr. Cano y Cuesta.

LOS EXAMENES EN EL ATENEO.

En los exámenes de fin de curso que han tenido lugar en el Ateneo Científico, Literario y Artístico de esta ciudad, para apreciar los resultados conseguidos en las clases gratuitas que sostiene dicho centro de cultura, han merecido diplomas los alumnos siguientes:

- Estudios de lengua y literatura castellana. 1.—D. Fernando Torres y Serrano. 2.—D. Juan García Ruiz. 3.—D. Antonio Viana y Viana. Aritmética. 1.—D. Juan Manuel Ruiz y Pérez. 2.—D. Francisco Cuéncua y Peña. 3.—D. José López Cepero. 4.—D. Manuel Mariasca y Zorrilla. 5.—D. Fernando Torres Serrano. Geometría. 1.—D. Francisco Cuéncua y Peña. Lengua francesa. 1.—D. Fernando Torres y Serrano. 2.—D. José Cumbreñas Pacheco. 3.—D. Manuel Díaz Casas. 4.—D. Manuel Real Rodríguez. 5.—D. Juan García Ruiz. 6.—D. Carlos Prieto Sánchez. 7.—D. Manuel Iglesias Pérez. 8.—D. Angel de la Ballina. Lengua inglesa. 1.—D. Nemesio de Vargas y Mestre. 2.—D. Eduardo Butler y Abrines. 3.—D. José Cumbreñas Pacheco. 4.—D. José Córcoles. 5.—D. Carlos Prieto Sánchez. 6.—D. Manuel Mariasca y Zorrilla. Teneuría de libros. 1.—D. Nemesio de Vargas y Mestre. 2.—D. Francisco Villalba y Renedo. 3.—D. Antonio Muñoz y Salas. 4.—D. Juan Vaca y Barreiro. 5.—D. Rogelio Mayol Ramirez.

Gacetas CORRESPONSAL EN PARÍS.

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICACIONES. Sr. D. A. Lorette, rue Casimartin 61. País.—En el rancho de San Cayetano en el camino conocido por "La Gran Vía", se vende al precio de 21 reales, la carga de 24 esportones. Cascajos.—Todo carrero ó terrero que en vez de echar cascajo ó escoria en los arrabales del pueblo, quiera llevarlos a la hacienda del Cuyo, previo permiso de su primo al, será gratificado. Pérdida.—Una gorra de cuero pintada y abrizada con rayas verdes y coloradas que se extravió desde el ca. ino de Espera a la huérfana de Lima. Otra.—Una mirilla de máquina de fotografía echada de menos por su dueño, el Domingo 30 de Abril en la plaza de toros, y sus inmediaciones. L s personas que entreuen estos objetos en la calle de Letrados número 2, recibirá una buena gratificación.

Cámara Oficial Agrícola DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Viernes 2. Por la autoridad de marina se envían a Canarias en el vapor Africa, varias cajas conteniendo manómetros, botas alquitranadas y cartuchos. Se suplica a los señores socios la asistencia. Jerez 2 de Junio de 1899. El Secretario, Manuel Humanes.

La festividad del Corpus se celebró con la solemnidad acostumbrada, sin ninguna novedad. Por la mañana la fuerte tormenta y los aguaceros que descargaron sobre la población, hicieron temer que no podría salir por la tarde la procesión ni inaugurarse el paseo en la Alameda de Fortín de Torres. Afortunadamente, antes del medio día las nubes se elejaron y a las seis salió de la I. I. Colegial la procesión, en la que formaban todo el clero y representaciones de las órdenes religiosas, así como las corporaciones civiles y militares. La procesión recorrió las calles de la carrera que estaban llenas de numerosísimo público, reinando durante todo el trayecto perfecto orden. La mayoría de las casas ostentaban colgaduras en los balcones. Presidió el cortejo el Alcalde Sr. Orozco, a quien acompañaban el coronel de caballería de Vitoria Sr. Rojas jefe de la plaza por ausencia del general Arizón; los tenientes de alcalde Sres. Gordon, Muriel y Miciano y otros señores concejales y representaciones de los cuerpos armados de la guarnición. La carrera estuvo cubierta por las fuerzas del batallón Cazadores de Tarifa, y del regimiento de Cazadores de caballería de Vitoria, que formaban en la calle Larga y alameda de Cristina.

A la Colegial concurrió un público numerosísimo que presenció la entrada de la procesión y recibió la bendición de Dios. Ofició de preste el canónigo Sr. Nieto. El acto terminó a las ocho de la noche. Regresó el Ayuntamiento y los invitados a las Casas Consistoriales, siguiendo la costumbre tradicional, se sirvió un espléndido lunch. Ayer a las diez de la mañana se celebraron en la iglesia parroquial de San Lucas los funerales por el eterno descanso del malogrado Director de nuestro Instituto Provincial D. José Ríos y Rivera (e. p. d.) Asistieron al acto los señores Catedráticos, alumnos y dependientes del Establecimiento, el Director, Profesores y alumnos de los colegios incorporados de San Juan Bautista y Purísima Concepción y varios amigos del finado, entre los cua-

les vimos al Sr. Marqués de Casa Pavón, D. Luis Yzasi, D. Salvador Dastis y familias de los Profesores que acudieron también a rendir un tributo de respeto a la memoria de tan distinguido maestro.

En el catafalco levantado en la nave del centro se habían colocado las insignias de las dos Facultades a las que había pertenecido y las coronas que el Claustro de Catedráticos y colegios mencionados le dedicaron el día del sepelio. La de los alumnos del establecimiento oficial tenía en mucha cinta morada la inscripción a su inolvidable Director, los alumnos del Instituto Provincial.

Durante las exequias estuvieron dos catedráticos y dos alumnos del Instituto con cirios encendidos en los ángulos del catafalco, alternando con los profesores de colegios y alumnos de los mismos. Terminado el acto desfilaron los alumnos saliendo al Claustro que estaba a la puerta del templo, pasando después a la casa del finado, a cumplimentar a su familia.

Una comisión de alumnos del Instituto entregó a la misma la corona que había costado en el catafalco, siendo digno de elogio el espontáneo acuerdo de dichos jóvenes de asistir todos los alumnos del Centro oficial a una misa por el alma de tan querido profesor, costeadá con el sobreante de la suscripción escolar que han hecho.

Nos congratamos de esas manifestaciones de afecto por parte de esa juventud hacia aquellos que consagraron su vida a la noble misión de la enseñanza, porque indudablemente es una prueba de que en España no se han perdido tan nobles sentimientos.

Ayer marchó a Madrid nuestro estimado amigo el secretario del Ateneo don Jacinto Ribeyro, llamado telegráficamente por encontrarse en enferma de alguna gravedad que a su llegada encuentra el señor Ribeyro mejorado el estado de la enferma.

A causa del mal tiempo se ha suspendido la fiesta campéstre con que nuestro distinguido convecino el Sr. don Luis de Yzasi, piensa obsequiar a los niños pobres de las Escuelas privadas y cuya fiesta estaba señalada para el día de hoy. Nuestro estimado amigo D. Rafael García y Rodríguez de la Borbolla, ha sido autorizado por medio de una Real orden, para poder usar unidos los dos apellidos García Borbolla. En virtud de lo ordenado por las disposiciones legales, se ha comunicado dicha Real orden al Registro civil, para hacer las variaciones oportunas en las inscripciones correspondientes a dicho señor y a sus hijos.

Ayer estuvo en Jerez breves horas el jefe del integrismo D. Ramón Nocedal que vino a despedirse de los amigos que cuenta en esta ciudad. Se hospedó en la casa del jefe local Sr. D. Salvador Vergara, donde almorzó acompañado de algunas distinguidas personas.

En el tren correccional el Sr. Nocedal acompañado de su distinguida señora, quien llegó del Puerto en el mismo tren. A despedir al Sr. Nocedal acudieron a la estación algunos de sus amigos.

Ha sido pedida la mano de la bella señorita Carmen López Ramos, para nuestro estimado amigo D. Joaquín del Blanco y Garcá Hidalgo. Esta noche se efectuarán los esponsales y la boda tendrá lugar en breve.

El día del Corpus se inauguraron las veladas en la Alameda de Fortín de Torres. A pesar de la humedad del piso por efecto de las lluvias de la mañana, asistió al paseo numerosa concurrencia. La iluminación es igual que la de los años anteriores.

Todo el espacio señalado para los puestos de la feria y para cafés y cayercerías se halla ocupado por los establecimientos que se venían muy concurridos. Hay también muchas instalaciones de tíos vivos, vistas, etc.

La música del batallón de Tarifa tocó escogidas piezas. Las excitaciones de la prensa que en este caso reflejan exactamente las de la opinión, no han conseguido que por la Alcaldía se ordenase la instalación de urinarios en las avenidas de aquel sitio tan concurrido en los meses de verano. Continuará, pues, el poco edificante y antihigiénico espectáculo tantas veces lamentado.

Nuestro querido colega el «Boletín de la Cámara Agrícola» de esta ciudad ha publicado su último número correspondiente al 31 de Mayo, que como todos los suyos, es de gran interés en su parte literaria y técnica. Dedicó el colega su primer artículo al Sr. Castelar tomando parte con sentidas frases, en el coro con la nación entera ha deplorado la muerte del grande hombre, del cual publica un retrato perfectamente hecho.

También inserta el colega un artículo hermoso como todos los suyos, del insigne escritor, titulado El Labrador. Todos los demás trabajos que inserta el Boletín, son de grande interés y enseñanza por lo que recomendamos el número a nuestros lectores.

El día diez del corriente es el último para la cobranza voluntaria del cuarto trimestre de la contribución territorial é industrial.

Municipal del distrito de Santiago, D. Rafael Becerra y Govantes. Fueron testigos del acto los Sres. D. José Ruiz Berdejo y Veyán, D. Manuel Miciano Rosignol y D. Ambrosio R. García Pérez. Terminada la ceremonia, a la que solo concurrieron las personas de la familia, se sirvieron vinos, pastas y helados, durando tan animada reunión hasta hora avanzada.

Carreras de Caballos.—Hay gran animación para las carreras de mañana, habiéndose vendido muchas localidades. Si el tiempo mejora se verá seguramente el Hipódromo tan favorecido como el Domingo pasado.

El gran novelista nacional, señor Pérez Galdós, se dispone a publicar el tomo 5º de la tercera serie de sus Episodios nacionales. Dicha obra que llevará por título La campaña del Maestrazgo, promete ser tan interesante y admirable como todas las producciones de Pérez Galdós.

El día diez del corriente se pondrá a la venta en toda España. Agua de Colonia de Orive.—La mejor y más barata, calidad de que no reúne ninguna de las más afamadas por lo que los patriotas la prefieren a todas las extranjeras; los elegantes la distinguen en sus tocadores y le aristocracia la mira para su toilette. Frascos corrientes de 3 a 12 reales. Farmacias y perfumerías. De gran lujo de 5 a 26 reales.—Jerez: Farmacia del Arenal.

En el día de ayer fueron detenidos por la Guardia municipal, un individuo reclamado por la autoridad judicial y otro por promover cuestión con un tercero a quien dio de golpes causándole pequeñas lesiones; el hecho ocurrió en la calle de Pozuelo.

La novedad del día.—Hemos tenido el gusto de visitar el salón Bettini, instalado en la calle del Consistorio, número 12, y nos hallamos la atención el inmenso surtido de fonógrafos que hay en dicho almacén de todas clases desde 75 pesetas a 1.000. En dicho almacén hay material suelto de todas clases para dichos aparatos; cilindros impresionados desde 5 pesetas en adelante, en blanco, desde 2 pesetas.

Según nos ha manifestado su dueño, el precio de tres audiciones será de 25 céntimos, una targeta de abono de 20 audiciones una peseta.

Noticias de Sevilla: La lluvia ha impedido ayer, de mañana que saliese la procesión del Corpus y que por la tarde se verificase la corrida de toros anunciada. A la función matinal de la Catedral concurrió número considerable de fieles, viéndose también lleno el templo metropolitano durante la celebración de la octava.

En el expreso de hoy han marchado a Madrid los diputados señores don Carlos Lastra, Ibarra (don Tomás) y don Manuel Yaquez y el senador don Anselmo Rivas. El señor Sánchez Boanegra ha demorado el viaje por no encontrarse completamente restablecido de la lesión sufrida al poner paz entre dos que rñían en la vía pública.

El tema de las conversaciones ha sido el del arreglo de la Diputación provincial, dándose mucha importancia a una conferencia que han celebrado con el gobernador civil los señores marques de Esquivel y Lastra, considerando como cosa resuelta que en la asamblea del Sábado discutirá el señor Bermúdez Reina, sustituyéndole en la presidencia el mencionado título, cuya candidatura es generalmente elogiada y cuenta con las simpatías de las diferentes tendencias políticas.

Sobre la vicepresidencia de la comisión provincial no hay nada acordado porque el señor Iribarren se ve con gusto en dicho puesto.

Las cuentas de la Diputación se siguen inspeccionando por el señor Andrade y Navarrete é individuos que con él forman la comisión nombrada para dicho objeto. Parece que han causado algunos disgustos los pagos últimamente ordenados.

Como en otro lugar decimos; esta tarde han salido para Madrid los diputados y senadores por la provincia.

El Odol perfuma el aliento. Recaudado por consumos: Del 23 al 31 de Mayo de 1898. 46.216'87 Id. del 99 . . . . . 47.338'69 De más . . . . . 1.121'82

A los sordos.—Una señora rica, que ha sido curada de su sordera y de los zumbidos del oído por los Timpanos artificiales de Dr. Nicholson, ha remitido a su Instituto la suma de 23.000 francos, a fin de que todas las personas sordas que no dispongan de medios para procurarse los Timpanos puedan adquirirlos gratuitamente.—Dirigirse a L'INSTITUT NICHOLSON «LONGOTT, GUNNERSBURY, LONDRES W. ENGLATERRA.

La séduisante.—Han llegado los polvos de Burjois de París y sigo vendiéndolos a una peseta caja.—González, Algarve, 8 y 10.

Aprobadas por la Academia de Medicina de París, preferidas por los Médicos que ven en ellas un medicamento de una acción enervante excepcional, consagradas por una experiencia medio secular, las Pildoras de Blancard al yoduro ferroso inalterable son soberanas contra la Anemia, los Colores Pálidos, la Tuberculosis y todas las enfermedades debidas a la Pobreza de la sangre.

Para obtener el producto verdadero: Exigir la firma Blancard; las señas, 40 rue de Bonaparte, París y el sello de garantía.

LAS FILIPINAS

5-TORNERIA-5.

Esta casa continúa vendiendo sin competencia posible, y cada vez con mayor aceptación, artículos siguientes: Lienzos para sábanas de un ancho desde 70 céntimos. — Deducción de un cuarenta por ciento en las Primaveras, Gergas, Estambres y demás artículos para caballeros. — Paños de hilo y algodón desde 3 reales vara. — Completo surtido en alpaca negra y colores con dos varas de ancho desde 14 reales vara. — Camisetas, calzoncillos, medias y calcetines a la mitad de su precio. — Colchones de hilo adamascados a 15 pesetas. — En tout cas (fin de siglo) desde 17 reales. — Pañuelos crespón de la china lisos y estampados desde 80 reales uno. — Cortinas crochet desde 20 reales juag. — Ternos confeccionados a medida desde 25 pesetas.

PRECIO FIJO. — VENTAS AL CONTADO.

NOTA. — Las Filipinas es hoy el único Establecimiento que ofrece mayor garantía al comprador, por la razón de que todas sus operaciones de venta las hace bajo el más riguroso precio, evitando por este medio las molestias y perjuicios que se ocasiona al público en sus compras siempre que hay regateo.

GÉNEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE DIONISIO GARCÍA PELAYO LARGA, NÚMERO 9.

Acaban de recibirse graniosos surtidos en toda clase de tejidos de gran novedad y fantasía para primavera y verano. Extensas colecciones en Gros, Retsimir, Glacés, Surah y Foulares estampados de los reales vara. Variado surtido en Granadinas-Alpacas y lanas de gran novedad. Grandes novedades en Céfiros, Rasos algodón, sedas japonesas, Giraldinas, Piqués-Crepés y Batistas, desde un real vara. Extenso surtido en Primaveras, Estambres, Jergas, Tricot y Cheviots, de los fabricantes más reputados y a precios muy reducidos. Único depósito de pañuelos crespón de la China, bordados, lisos y estampados, desde 80 reales uno.

Se dispone de reputado sastre que confecciona trajes a medida desde 25 ptas. PRECIOS FIJOS. — VENTAS AL CONTADO

El jarabe de Blancard conviene a los niños y a las personas que no pueden tomar alimentos.

Anuncios de interés.

Gran Camisería Paríense y Exposición permanente — Algarve y Lancería. — Esmerado y pronto en las casas para caballeros. — Economía en los precios. — Camisas blancas, con pecheras de color, a medida, desde 4 ptas. — Importante surtido en medias y calcetines, a precios baratísimos.

Compañía Jerezana de Electricidad. — Celebrado en el día de hoy ante el Notario D. José Jiménez Barea el Sorteo anunciado para la amortización de nuevas Obligaciones Hipotecarias Ser. B de esta Compañía, han resultado agraciadas, las señaladas con los números siguientes: 1-8-31-102-121-28-56-111-91. Lo que se pone en conocimiento de los señores Tenedores de dichos títulos a los efectos consiguientes. Jerez 2 de Junio de 1899. — El Director Gerente, Pedro Simó.

Timbres eléctricos. — Se instalan con gran economía por Mateo Merin, Carretera, núm. 6.

Se arrienda un buen local para coches ó carros. — Tiene habitación, agua etc. En esta imprenta informarán.

Se arrienda un granero de 1.500 fanegas, en la plaza de Basurto, n.º 7. — En la barbería, Lancería 1, darán razón.

Se arrienda el segundo piso de la calle D.ª Blanca, número 19. — Darán razón en el café de la Victoria.

RODRIZA. — Carmen Misa, de 36 años de edad, casada, solicita casa para vivir. Vive, calle E-tereros núm. 3

Se desea arrendar un local con terreno y cuadra y patio para carro. Para informes, en esta imprenta.

Se alquila el parido bajo de la calle Ancha núm. 8, en muy buenas condiciones é independiente de todo.

Se arrienda. — Un granero en bajo, alquilado, de 5.000 fanegas de cabida en la calle Antonia de Dios núm. 16. — Evora 17, darán razón.

REFINO NUEVO

Larga 1 y Algarve 2 y 4. Se ha recibido la segunda remesa de sombreros de paja para Caballeros resultando tan sumamente baratos que por solo 5 reales se puede adquirir uno fino y elegante. GRAN SURTIDO EN CINTURONES.

LA SUIZA

PASTELERÍA Y NEVERÍA Santa María, 4. HELADOS PARA HOY: Mantecado á la vainilla y damasco. Granizadas de chufa y fresa.

Se sirven á domicilio. Acaban de recibirse los exquisitos chocolates de los RR PP. Benedictinos y Monjas del Sagrado Corazón.

Se alquila espaciosa casa con nueve habitaciones y demás dependencias, Sevilla 38. La llave y su ajuste, Guadalete 7. 15 r.

Se alquila: partido principal, 12 habitaciones en 11 rs. — Porvenir 6.

Casa amueblada en Cádiz. — Se alquila en el sitio más céntrico de la población, una casa con seis habitaciones muy cómodas, con instalación de gas para alumbrado y guisar. Informarán en Jerez de la Frontera, Corredora 68

Buena ocasión. — Se arriendan dos bodegas con agua abundante, lavadero, etc. — Calle Murillo núm. 5. En el escritorio de las mismas darán razón.

GRANEROS

Desde hoy en adelante se arriendan los cómodos graneros plaza de Coche, núm. 9. — En la carretería de la misma plaza, los enseñarán é informarán

Se alquila una buena accesoría en la plaza de Egualar. — En la imprenta de este periódico darán razón.

BAZAR JEREZANO

I. GALVEZ.

CALLE LARGA, NÚMEROS 23 Y 25

Gran surtido en novedades para la presente temporada. Artículos de fantasía para señoras. Casa especial en telas blancas de hilo y de algodón. Tiras bordadas. Perfumería. Todo el que necesite hacer compras le conviene ver los precios que hoy hace esta casa.

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR EMPRESA DE CARRUAJES FÚNEBRES Y AGENCIA FUNERARIA. PLAZA DE PLATEROS, NÚM. 6. Esta nueva Agencia se encarga de toda clase de entierros, desde el más suntuoso al más modesto. También dispone de un inmenso surtido de Féretros de madera de igual forma que los metálicos, con idénticos adornos y el mismo precio que éstos. Servicio de carruajes fúnebres para la conducción hasta el Cementerio, á los precios siguientes: Carruajes de 1.ª clase, 50 pesetas. — Id. de 2.ª, 25. — Id. de 3.ª, 10 pesetas. Especialidad en servicios de Gloria. Ataúdes de forma Batea, á precios económicos. Cajas para adultos, desde 14 pesetas en adelante. Idem para párvulos, desde 2.50 pesetas. SERVICIO PERMANENTE. — 6, PLATEROS, 6.

NO MAS MEDICAMENTOS LA MEDICINE NOUVELLE Año 16. — Periódico del sistema vitalista — Año 16. Publicado bajo la dirección de los DRES. PERADON Y DUMAS, de la Facultad de Medicina de Paris. En un mes de tratamiento externo, el vitalismo cura todas las afecciones crónicas: Anemia, Ataraxia, Albuminuria, Artritis, Congestiones, Dispepsia, Diabetes, Enfermedades del Estómago, del Hígado, de los Riñones, de la Matriz, de las Vías urinarias, Dengue, Neuralgia, Gastritis, Histerismo, Neurastenia, Jaqueca, Tisis, Parálisis, Reumatismo, Clíptica, Obesidad, etc. Se remite gratuitamente y franco de porte un folleto en lengua española ilustrado con grabados, que contiene las instrucciones sobre tratamientos y consultas, á todas las personas que lo pidan á esta dirección: Hôtel de la "Médecine Nouvelle" 19, RUE DE LISBONNE, Paris

ÚTILES PARA BODEGAS. Instrumentos para peso de vinos, de Safferon, Malligand, & Caramelos de Laffort & C.º, Burdeos. Clarificantes de Burgoyne, Burbidges & C.º, de Londres. REPRESENTACION EXCLUSIVA DE ESTAS CASAS Depósito de Taponés desde 10 ptas. el millar. Fundas de paja para botellas desde 22 ptas. el millar. CALLE ARCOS NUMERO 5.

GRAN REBAJA DE PRECIOS CARBÓN VEGETAL ARTIFICIAL Se vende á CUATRO pesetas quintal á domicilio. MEDINA, NÚM. 2.

En la casa calle Vicario núm. 16, se arriendan dos partidos con vistas al campo. En el principal de la misma darán razón

Se alquila desde ahora el partido bajo de la casa calle Visitación número 11. — Darán razón calle de Curtidores núm. 4 (Barrauco).

SE VENDEN A voluntad de su dueño, las casas calle Caldereros núm. 1 y Cazorla Alta núm. 5. Darán razón en la imprenta de este periódico.

Se alquilan el local con estantería y enseres de la fábrica de aguardientes y licores de la calle de la Justicia. Darán razón en la plaza de Egualar, n.º 1.

Colectin Religioso. JUBILEO CIRCULAR. — I. I. Colegial. MAÑANA — Dicha iglesia. SANTO DE HOY. — El Beato Juan Grande, cf. de Carmona. MAÑANA. — II. Santa Saturnina, vg. y mr. y S. Francisco Caracciolo fr.

IGLESIA DE SAN FRANCISCO El día cinco del corriente á las siete y media de la tarde dará principio en la Iglesia de San Francisco la solemne novena, que al glorioso caudaturo San Antonio de Padua consagra la comunidad de PP. Franciscanos ante la augusta presencia de Jesús Sacramentado. Las glorias del Santo Paduano está encargado de ensalzar el M. R. P. Fr. Atanasio López de Vicuña. Durante toda a novena habrá misa cantada a las ocho, á excepción del día del Santo, que será á las diez, en la que pronunciará el panegirico el mencionado P. Atanasio. Por la mañana después de la misa cantada se rezará la novena del Santo. El último día la comunión general será á las ocho.

Telegramas

El asunto Dreyfus. — Continúa la vista. — La defensa.

Madrid 2, 8 mañana. Di en de París que á las 12.35 de ayer tarde se ha reanudado la vista ante el Tribunal de Casación, del asunto Dreyfus.

Se advierte escasa concurrencia en la sala, y los alrededores del Palacio están casi desiertos.

El Sr. Mornard comienza á pronunciar su discurso en defensa de Dreyfus.

Dice que tiene la esperanza de que al fin se proclamará la inocencia de éste, y que se restablecerá la calma en los perturbados espíritus á consecuencia de las polémicas á que ha dado lugar el proceso.

Sostiene que los cargos morales y materiales de que fué objeto Dreyfus, carecen de sólido fundamento.

Ocupase luego en la cuestión de la famosa minuta para deducir que no resulta que esta fuese obra de aquél.

En opinión del Sr. Mornard, el hecho de no haberse comunicado á Dreyfus los documentos de su proceso, basta para hacer que prevalezca la revisión é insiste en su absoluta certidumbre de que la minuta no procede de Dreyfus.

El comandante Marchand en Paris. — Recibimiento entusiasta.

Madrid 2, 9 mañana. A las nueve y media de la mañana han llegado el comandante Marchand y sus compañeros.

Enorme muchedumbre llenaba la estación de Lyon y sus inmediaciones.

Una inmensa aclamación se escuchó así que el comandante apareció disponiéndose á subir en el carruaje.

Un grupo de diputados le aclamó y todo el público se quitó los sombreros. El entusiasmo se convierte en delirio y la muchedumbre rompe la línea de las tropas.

El coche camina difícilmente. En el boulevard aumenta el entusiasmo y la muchedumbre le acompaña hasta el Ministerio de Marina.

Delante de dicho ministerio se agolpa enorme multitud. A sus voces, se ven obligados á presentarse en el balcón, Marchand y los demás individuos de la expedición de Fashoda. También se presenta el ministro de Marina, Sr. Lockroy.

Son acogidos á los gritos de viva Francia, viva la República, viva Marchand!

Numeroso gentío acude también al Círculo Militar ante cuyo edificio se

profieren entusiastas gritos de viva al Ejército.

Marchand al Eliseo. — Otra ovación. Madrid 2, 10 mañana.

El comandante Marchand y sus compañeros han almorzado en el Ministerio de Marina, en París.

A las tres de la tarde irán al Palacio del Eliseo á ofrecer sus respetos al presidente de la República.

El pueblo les prepara otra ovación.

En honor de Paraiso. — Discursos enérgicos. Madrid 2 de Junio de 1899, á las 10.30 mañana.

Se ha verificado en la Coruña la velada en honor del Sr. Paraiso. Se han pronunciado discursos enérgicos afirmándose en ellos que se acudiría á todos los medios necesarios para que el Gobierno realice el programa de la Asamblea de las Cámaras de Comercio de Zaragoza.

LA APERTURA DE LAS CORTES. Madrid 2, 4.50 tarde.

Con las solemnidades de costumbre se ha verificado la apertura de las Cortes. La Reina leyó el mensaje que es breve.

Se alude en dicho documento á las tristezas de la Patria y á la ratificación del tratado de paz con los Estados Unidos.

Habla de la cesión de los Carolinas y Palaos á Alemania.

Pide que se tomen con interés las cuestiones de Hacienda, y alude á la liquidación necesaria de las deudas de la Nación.

En cuanto á reformas solo indica las de las leyes del sufragio y de incompatibilidades del Código de comercio, reformas en los tributos y creación de otros.

Anuncia que se pedirán autorizaciones para llevar á efecto la construcción de canales de riego y ferrocarriles.

También anuncia que en el segundo periodo legislativo se presentarán los proyectos de reorganización del ejército y la armada, descentralización provincial y municipal, defensa de costas y fronteras y supresión de derechos pasivos.

El tono general del Mensaje es vago y no ha despertado entusiasmos en las mayorías, aplaudiéndose solo la concisión de él.

El Consejo de Sanidad. — Protestas contra las reformas de enseñanza. — Contra los yanquis. — Cotización. Madrid 2, 6 tarde.

El Consejo de Sanidad ha resuelto extremar las precauciones contra las procedencias sospechosas.

Aumentan las protestas contra las reformas de enseñanza.

Los indígenas de Mindanao y Joló han resuelto el exterminio de los yanquis.

Consolidado 61.90.

CAMBIOS. Londres . . . . . 31.25 París . . . . . 24.50

Hasta las cuatro de la madrugada, hora en que entra en máquina nuestro periódico, no hemos recibido más telegramas de nuestro servicio particular.

TEATRO ESCLAVA

Funciones para hoy: A las ocho y media — La comedia en un acto EL NOUVE DE D. INÉS. A las nueve y media — Primer acto de la comedia EL MATRI-ONIO CIVIL. A las diez y media. — Segundo acto de EL MATRIMONIO CIVIL.

Resfriados Toses Bronquitis

CAPSULAS ALQUITRAN GUYOT LICOR Exhíjanse las señas 19, r. Jacob, Paris

Sarpullido Diviesos CATAROS Vejiga

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D. FRANCK ESTREMIENTO

Nuevos Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60. PRECIO FIJO.—APARTADO 14

GRAN OCASION

Esta casa REALIZA cuanto tiene de existencias en

MANTONES BORDADOS DE LA CHINA,

con una considerable rebaja.

Ha recibido todo el surtido de verano en telas y confecciones.

Muy en breve espera las últimas novedades de París y Lyon.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ.

NOTA.—Rogamos nuevamente a nuestros buenos parroquianos no nos devuelvan las telas después de recibirlas.

Los Domingos y días festivos, cerrado.

SERVICIO DE FERROCARRILES.

Table with train schedules, including columns for stations, classes, and prices. Includes sections for 'DE MADRID A SEVILLA' and 'DE SEVILLA A MADRID'.

El tren expreso sale de Madrid los Lunes, Miércoles y Viernes y de Cadiz los Martes, Jueves y Sábados. Los trenes entre Sanlúcar y Jerez salen de este punto a las 8 y 35 de la noche y 1:00 de la tarde y de Sanlúcar a las 6:30 de la mañana y 3:35 de la tarde...



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Lineas de las Antillas, New-York y Veracruz. Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes: El 19, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual a Málaga el 7...

MOGADOR Linea de Fernando Poo.

Con escalas en Las Palmas, Puertos de la Costa Occidental de Africa Golfo de Guinea.—Cuatro viajes al año: partiendo de Marsella y con escala en Barcelona y Cádiz.—Por el vapor

LARA HE Servicios de Tánger

Salida de Cádiz todos los Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, Algeciras y Gibraltar.—Retornando los Martes, Jueves y Sábados.—Por el vapor

LINEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador

con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.—Por el vapor

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, etc. ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Ha pasajes para familias a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar la mercancía en sus buques

Para informes en Cádiz: Delegación de la Compañía, Isabel la Católica. En Barcelona: Delegación de la Compañía, Plaza de San Jaume.

CREMA DE BISMUTO de GRIMAULT y Cia, de Paris. El Bismuto es un medicamento heroico empleado con éxito indiscutible contra los cólicos, diarreas, disenterias, gastritis, gastralgias, hinchazones, dolores de estomago ulceraciones del intestino y diarreas coleriformes.

SANTAL MIDY Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubebe y las inyecciones. Cura los fujos en 48 HORAS. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga: Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria. Cada Capsula lleva el nombre MIDY.

GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALA, 23, 1.º (Canto Castreya) MADRID. CONSULTA DE MALES ESPECIALES. Personal diario de 10 a 3, gratis a los pobres, y por carta (con toda reserva) a los de provincias.

CURA EN DOS DIAS! BLENNORRAGIA y todos los fujos de las VIAS URINARIAS en el hombre y la mujer; CAPSULAS KOCH, 3 ptas. caja. ULCERAS, CHANCROS, ORQUITIS, MANCHAS y pupas de la PIEL, POMADA KOCH, 3 ptas. pomada. DEPURACION de la SANGRE, siempre necesaria, para quedar bien y que jamás puedan reproducirse, PEARLS KOCH, 3 ptas. caja. Venta buenas Boticas de España y America y en el GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas y medicamentos se envían por correo, certificados y bien envueltos, mandando su valor en libranza o sellos al Director. (La única medicación infalible y siempre secreta.)

MAL DE ORINA CURA RAPIDA SIN SONDAR NI OPERAR. Dificultad de las ESTRECHECES, Rotura y expulsión de los CALCULOS (piedra) y ARENILLAS, Catarro de la VEJIGA y RIÑONES (cálculos nefríticos), próstata, INCONTINENCIA, debilidad, orina TURBIA, sangra con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalible SALSA KOCH, frasco, 7 ptas. CALMANTES INSTANTANEOS DEL DOLOR AL ORINA y DE LA RETENCION. Venta Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo enviando en carta certificada 7 ptas. sellos ó libranza.

DEBILIDAD Y EXCITACION NERVIOSA, NEURASTENIA, ANEMIA IMPOTENCIA. DEBILIDAD GENITAL, PÉRDIDA semen, HISTERISMO, males DIGESTIVOS, JAQUECAS, melancolía, PALAISIS, falta MEMORIA, vértigos y desvanecimientos. Potente y pronto regenerador a toda edad, sin perjudicar jamás. TONICO KOCH; frasco, 9 ptas. Venta buenas Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis y por carta. Va correo enviando en carta certificada 9 ptas. sellos ó libranza.

El Director del GABINETE MEDICO AMERICANO contesta gratuitamente, con toda reserva y a correo vuelto, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas, calle Alcalá, número 23, 1.º, Madrid. También envía gratis prospectos en español, y pueden pedirse en casa de nuestros Depositarios.

En Jerez de la Frontera, vende estos preparados la Farmacia del BUEN SUCESO, Caballeros 12, y demás Farmacias y Droguerías bien acreditadas.

LABRADORES.—Trillos sin competencia.—Los de la calle de Prieta, núm. 16, aprobados por don Sebastian Orbanjea y varios señores de la Cámara Agrícola, se venden los de treinta ruedas 125 pesetas y los de veinte, 90 pesetas.

Las Personas que desean las PILDORAS de DOCTOR DEHAUT no tienen en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que más le conviene, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD con Ioduro de Hierro inalterable CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escrófula, etc. Es el mejor producto vendido con la marca BLANCARD y las señas 40. Rue Bonaparte, en Paris. Precio: Pildoras, 4fr. y 2fr. 25; Jarabe, 3fr.